

BASES SORTEO INSTAGRAM

#OtoñoFGUMA 2025

Primera. Objetivos

Esta actividad promocional será organizada por la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA), con domicilio en Calle Ejido 2, con el fin de promocionar y dar mayor difusión a los cursos de Otoño FGUMA en la red social de Instagram, a través de la interacción con sus seguidores/as de manera sencilla y rápida. Para ello, se animará a su audiencia a participar en un sorteo en el que se ofrecen **cuatro cursos del catálogo de Otoño**.

Segunda. Participantes

Podrán optar a este premio las personas aspirantes que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de la publicación:

- Personas mayores de edad.
- Seguir a la cuenta oficial de la FGUMA en Instagram (@fundaciongeneraluma)
- Comentar en el post del concurso indicando el curso en el que está interesado/a.
- Mencionar a tres amigos/as en ese comentario.
- Los perfiles mencionados deben ser reales y activos.

Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el sorteo.

Quedan expresamente excluidos de la participación en este sorteo todos los empleados de la FGUMA, así como sus familiares directos (cónyuges, padres, hermanos o hijos), así como cualquier persona relacionada profesionalmente con la promoción, procediéndose a la anulación de su participación tan pronto como se detecte esta condición de trabajador, familiar directo o persona relacionada profesionalmente con la promoción.

Tercera. Fecha del sorteo y selección de las personas ganadoras

Se realizarán dos sorteos en las siguientes fechas:

- **Concurso 1:** vigencia del lunes 6 de octubre al jueves 16 a las 22:00 horas (hora peninsular). El viernes 17 se anunciarán los dos primeros ganadores.
- **Concurso 2:** vigencia del lunes 20 de octubre al jueves 30 a las 22:00 horas (hora peninsular). El viernes 31 se anunciarán los otros dos ganadores.

Se seleccionarán 4 ganadores de manera aleatoria, 2 por cada sorteo. Los sorteos se realizarán a través de una aplicación online, entre todas las personas participaciones que cumplan los requisitos. El proceso será grabado para mayor veracidad. Cada persona solo puede obtener una matrícula.

Los **cuatro ganadores/as** se anunciarán a través de la cuenta de la FGUMA en Instagram.

Cuarta. Premios: Se concederán cuatro matrículas de los Cursos de otoño de la FGUMA 2025, con una duración de 25 horas, y valorado cada uno en 70,00 € cada uno. Para más información, consultar el siguiente enlace: <https://fguma.es/cursos-otono/>

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por su equivalente en metálico.

Quinta. Comunicación del premio:

Las personas premiadas tendrán un plazo de tres días desde el anuncio para mandar un mensaje privado al perfil de la FGUMA indicando un correo electrónico en el que el departamento de Formación pueda contactar para darle las instrucciones a seguir para la matriculación gratuita.

Si un ganador/a no se pone en contacto en el plazo establecido, perderá su derecho al premio.

En caso de que el sorteo no alcance un mínimo de 10 participantes, será declarado desierto.

En el supuesto de que el curso elegido por alguna de las personas ganadoras no llegara a realizarse, se le ofrecerá permutar su matrícula por otra formación de la edición cursos de otoño de la FGUMA.

Sexta. Condiciones generales:

La FGUMA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente, se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que no se adecuen a su filosofía de empresa, así como las que se consideren ofensivas para otros/as internautas.

Cualesquiera reclamaciones que se originasen por causa del presente sorteo deberán presentarse dentro del plazo de los 3 días siguientes a la fecha de celebración del mismo.

La FGUMA no se responsabilizará de las afirmaciones que se realicen a través de la red social por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las acciones legales que crea pertinentes contra las mismas. Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran acaecer cuando el ganador disfrute del premio.

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado por Instagram, ni asociado de ninguna forma. Los participantes aceptan, mediante su participación en el sorteo, que los comentarios que vayan a ser publicados en Instagram puedan ser compartidos con el resto de usuarios.

La mera participación se considera la aceptación de estas bases constituyendo un consentimiento inequívoco por parte del participante conforme al art. 4.11 RGPD.

No se utilizarán datos de carácter personal fuera de la plataforma de Instagram. Únicamente se recabarán datos de las personas ganadoras en el momento en que estas se pongan en contacto con la FGUMA para acceder al premio, en cuyo momento podrán facilitar los datos personales estrictamente necesarios y consentir su tratamiento por la FGUMA con el fin de facilitar el premio.